

49

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro
Bloque Convocación Por San Isidro

San Isidro, 18 de julio de 2016

Al Honorable Concejo Deliberante

VISTO:

Que en las calles Patagonia y Presbítero Bartolomé Márquez, entre Carlos Tejedor y Santa Rita, de la Ciudad de Boulogne, en la calle Los Ceibos entre Soldado de Malvinas y Luis María Drago, de la Ciudad de Villa Adelina, y la intersección de las calles Juncal y Panamá, de la Ciudad de Martínez, se producen inundaciones en los días de lluvia, y;

CONSIDERANDO:

Que en los casos de la Ciudad de Boulogne, cuando se construyó la terminal de ómnibus de la línea 707, la empresa elevó el piso, quedando las calles del barrio en bajada y contribuyendo a generar inundaciones;

Que cuando llueve toda el agua queda acumulada sobre la calle Patagonia, imposibilitando a los vecinos a poder transitar por la misma;

Que la calle Patagonia no se encuentra debidamente pavimentada, presenta baches y pozos lo que crea mayores riesgos de ocasionar un accidente automovilístico los días de lluvia;

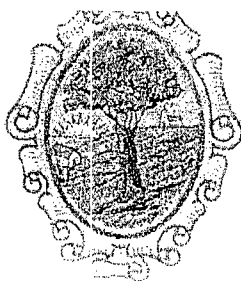
Que estos inconvenientes vulneran la calidad de vida de los vecinos al estar constantemente preocupados ante una eventual precipitación que pueda resultar en la inundación de su hogar y en muchos casos, la pérdida de objetos y mobiliario propio;

Que en el caso de la Ciudad de Villa Adelina en la calle Los Ceibos entre Soldado de Malvinas y Luis María Drago se inunda cuando llueve lo que imposibilita la circulación de los vecinos de la zona;

Que la calle Los Ceibos no cuenta con la cantidad necesaria de desagües cloacales lo que provoca que el agua no desagote de manera correcta;

Que la calle Los Ceibos no está correctamente pavimentada, tiene baches y pozos que cuando llueve se inundan y no se puede visualizar su profundidad;

Que por otro lado en la Ciudad de Martínez, en la intersección de las calles Juncal y Panamá se producen inundaciones debido a que bajo dicha calle corre un desagüe que se encuentra tapado, disminuyendo su capacidad de desagote;



49

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro Bloque Convocación Por San Isidro

Que en dichas calles, cuando se inunda, el agua ingresa a las casas de los vecinos e incluso genera que los autos floten, lo cual genera un gran riesgo; y

Que la rejilla de la calle se encuentra soldada, lo cual imposibilita el acceso para los encargados de la limpieza.


Por todo lo expuesto, el Bloque Convocación por San Isidro solicita al Honorable Concejo Deliberante el tratamiento y sanción del siguiente:


PROYECTO DE COMUNICACIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que se realicen las obras y limpiezas que considere pertinentes para evitar las inundaciones que se producen sobre:

- las calles Patagonia y Presbítero Márquez, ambas entre Carlos Tejedor y Santa Rita, de la Ciudad de Boulogne;
- la calle Los Ceibos entre Soldado de Malvinas y Luis María Drago, de la Ciudad de Villa Adelina; y
- la intersección de las calles Juncal y Panamá, de la Ciudad de Martínez.

Artículo 2°: De forma.-


Marcos Hugiñg Olsson
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Clarisa Demattai
CONCEJAL
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Convocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO